Ayuntamiento de
Alconchel

ACTA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE EMPLEO
CONVOCATORIA DE EMPLEO UNA PLAZA DE FORMADOR
PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA 2018/2019

PRESIDENTE: D. Alberto Guerrero Blanco.
VOCALES: D. Félix González Márquez.
Dª. Josefa Lobato Sayavera.
Dª. Dolores Cué Pérez-Olleros
SECRETARIA: Dª. Inmaculada Cordón Rosado.

Siendo las **10 horas del día 28 de septiembre** de 2018, en el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, se reúnen los señores/as relacionados anteriormente, miembros de la Comisión de Selección designada para la resolución del procedimiento indicado en el encabezamiento.

En primer lugar, los miembros de la Comisión establecen los criterios conforme a los cuales se valorará la prueba consistente en la defensa pública del Proyecto Pedagógico presentado por las aspirantes, acordando en este momento proceder a la valoración de los méritos indicados en la Convocatoria, conforme al Anexo XII, acto seguido a la defensa del proyecto.

Los **criterios** que se acuerdan para valorar la defensa del proyecto son los siguientes:

- Implicación personal en el proyecto.
- Formación individualizada (perfiles diversos que no han encajado en el sistema educativo del que proceden) con fundamento en los contenidos a impartir durante las 150 horas del programa.
  Preguntar por ejemplo: Si tiene alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º en que proyectos los encuadraría.
- Flexibilidad para adaptarse a las necesidades personales de lo/as alumnos/as.
- Programación del proyecto para hacer un seguimiento y acompañamiento a los alumnos hasta que se presenten al Examen en la CEPA (Olivenza).
- Evaluaciones secuenciales.
- El Formador tiene que preparar la Memoria Final Pedagógica del Proyecto.

A continuación se procede por la Secretaria al llamamiento, resultando que se presenta una única candidata **Dª. María Luisa Nogales Nogales**, haciéndole entrega la aspirante en este acto del expediente de la convocatoria en sobre cerrado, firmado por la Sra. Secretaria del Ayuntamiento de Alconchel.

Por la Secretaria se procede a la apertura del sobre y al examen de la documentación. A continuación se informa a la aspirante de cómo se va a proceder al desarrollo de la prueba y se lleva a cabo la defensa del Proyecto pedagógico presentado.

.../...

.../...

Finalizada la defensa del Proyecto por D.ª María Luisa Nogales Nogales, la Comisión de selección acuerda otorgar la siguiente puntuación, conforme al Anexo XII de la Convocatoria y los criterios señalados anteriormente:

	Puntos/según Anexo XII	Máximo	**Puntuación otorgada**
Situación Laboral (Por cada mes completo correspondiente al último periodo como demandante de empleo) Periodo 2/03/2018 al 7/07/2018 (6 meses)	0.08/mes	1	**0.48**
Experiencia docente (No aporta documentación acreditativa al respecto)		2	**0**
Formación y Especialización Profesional (No aporta documentación acreditativa al respecto)		3	**0**
Proyecto Pedagógico Por estructura y contenido Por defensa pública del Proyecto pedagógico	2 2	4	**1,5** **1,5**
TOTAL		10	**3,48**

Por tanto, la Comisión de Selección acuerda formular la correspondiente propuesta de contratación a favor de **Dª. María Luisa Nogales Nogales**, por ser la única candidata presentada y haber superado la defensa del proyecto pedagógico.

Siendo las once horas y treinta minutos, del día y en el lugar arriba indicado, se da por finalizada la sesión, firmando la presente acta, todos los asistentes, como prueba de su conformidad.

PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL	VOCAL	SECRETARIA
Fdo.: Alberto Guerrero Blanco	Fdo.: Félix González Márquez	Fdo.: Josefa Lobato Sayavera	Fdo.: Dolores Cué Pérez-Olleros	Fdo: Inmaculada Cordón Rosado